

## Comisión Cero Papel del Poder Judicial

# PODER JUDICIAL IMPULSA META HACIA CERO PAPEL

- Propician cambios culturales para reducir de consumo y presupuesto judicial en compra de papel.
- Trabajan en construcción de política institucional.
- Directriz institucional impidió aumento presupuesto a nivel general en el 2011 en rubro de papel.

**Andrea Marín Mena**  
Periodista

Directrices instituciones específicas, un trabajo arduo a partir del diagnóstico existente sobre el consumo de papel por circuitos y ámbitos judiciales, así como la construcción de una política institucional hacia cero papel, forman parte de las acciones que desde hace cinco meses emprendió el Poder Judicial en esta materia.



**El 8 de marzo de 2010, la Comisión Hacia Cero Papel realizó su primera reunión con la participación de todos los integrantes de los diferentes equipos constituidos; es esa sesión se aprobó entre otros asuntos.**

La labor por la puesta en marcha del Programa Cero Papel dentro de la institución está a cargo de la Comisión bajo el mismo nombre, que la integran un representante del Consejo Superior y cuatro miembros de cada ámbito judicial, sea el administrativo, jurisdiccional, Defensa Pública, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Y a cada grupo coordinador le corresponde resolver situaciones conflictivas sobre el uso del papel que realizan las oficinas de sus competencias y aportar ideas novedosas tendientes a reducir la utilización del papel.

De acuerdo con Lupita Chaves Cervantes, representante del Consejo que coordina dicha comisión, son importantes los alcances que con tan solo cinco meses de funciones ya se emprenden la institución en materia de cero papel.

Es así como uno de los principales logros obtenidos recientemente con la discusión del presupuesto del Poder Judicial para el 2010, fue la directriz de que a nivel nacional ninguna oficina judicial aumentara la partida de compra de papel F74, por lo que se mantendrán los recursos aprobados en el presente año para este rubro. “A partir de este primer esfuerzo, estamos trabajando dentro del Programa Hacia Cero Papel, en una política que sea obligatoria para toda la población judicial, con lineamientos específicos, que podrían estar listas en dos meses aproximadamente, con algunos lineamientos generales que benefician a la institución y den un aporte importante a la protección del medio ambiente, por parte del personal judicial y de las personas usuarias y litigantes, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas con que cuenta la institución”, puntualizó Lupita Chaves.

Dentro de la Comisión ya se aprobaron los objetivos primordiales del Programa Hacia Cero Papel del Poder Judicial, que contempla la puesta en marcha de campañas de sensibilización y capacitación al personal judicial y personas usuarias sobre la reducción en el consumo del papel y reducción de fotocopias, dar a conocer información completa sobre la lista y funcionalidad de las herramientas tecnológicas con que cuenta la institución, para promover su utilización.

Uno de los fuertes promotores de la política cero papel dentro del Poder Judicial, Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señaló la importancia que tiene para la institución la puesta en marcha de una serie de prácticas tendientes a la reducción del uso del papel, mediante el uso de la tecnología en beneficio de la administración de justicia.

Para Mora Mora la incorporación de la oralidad y la puesta en marcha de despachos electrónicos, cero papel, han contribuido en esta lucha para reducir los niveles de uso de este material dentro de la Institución y que “promueven un cambio sustantivo en la forma tradicional de administrar el expediente y el despacho judicial.

“Es satisfactorio el avance que ha tomado el Poder Judicial hacia la utilización de la oralidad de una manera más acentuada en todas las materias, disminuyendo los tiempos de respuesta, mediante la utilización de manera inteligente de la informática, la que bien aplicada ayuda en mucho a los jueces a acelerar los procesos y tener mayor información disponible al resolver. Todas estas experiencias sin duda nos han permitido reforzar la pretensión de disminuir el uso del papel en la tramitación judicial.”, afirmó el jerarca de la Corte Suprema de Justicia.

Otras de las acciones que se emprenden es el impulsar protocolos o manuales sobre el uso de cada herramienta tecnológica y “garantizar su accesibilidad a toda la población judicial, a través de una revisión general para determinar que todas las personas cuenten con las herramientas básicas como lo son el correo electrónico, el sistema de gestión y gestión en línea. Así como un inventario de los formulario y boletas que actualmente están digitalizadas y las que tienen pendientes este proceso, además de la promoción del uso de software libre para digitalizar documentos y contar con archivos electrónicos”, explicó la coordinadora de la Comisión Hacia Cero Papel.

Este órgano judicial procurará la incorporación de la reducción del uso del papel y fotocopias en los planes anuales operativos de las diversas oficinas judiciales y la divulgación de un banco de buenas prácticas sobre dicha temática que ya están en práctica y el desarrollo de indicadores de costo y consumo para conocer y cuantificar los avances en el programa.

Para Chaves Cervantes, estos esfuerzos también deben direccionarse hacia el público externo, con el fin de hacer un cambio cultural en el uso de los sistemas judiciales electrónicos, que disminuyan el uso del papel en otras instancias fuera del Poder Judicial. Actualmente se cuenta con un informe sobre la situación de consumo de papel en los diversos ámbitos del Poder Judicial, que servirá de insumo para impulsar las políticas hacia cero papel.

### Uso del papel en números

El Diagnóstico sobre la implementación de la Política de Reducción del Consumo de Papel en el Poder Judicial, que promovió la Comisión Hacia Cero Papel, servirá de insumos para el trabajo de este órgano judicial.

Los datos llaman la atención ante la inversión del Poder Judicial en compra y consumo de papel, el cual muestra datos a nivel de circuitos y ámbitos judiciales.

En términos generales el crecimiento entre el 2007 y 2008 de consumo de papel se incrementó en un 128% (8953 unidades de resmas) y para el 2009, el aumento fue de un 82,96% (más de 13 230 unidades).

Solo en el caso del papel oficio (F-14), en el año anterior el consumo institucional alcanzó un total de 42 443 resmas, para un total de 52 443 000 de hojas, consumidas por el Poder Judicial en un solo año. Esto representó para la institución una erogación solo por este tipo de papel de \$249.932.849.40.

En oficinas de Administración la cantidad total de resmas de papel F-74, entre el 2007 y el 2008 aumentó en un 142% y para mayo del 2009, se reportó un 95% más que año anterior, en tanto solo los primeros cinco meses de ese año.

En cuanto al uso de resmas de papel para fotocopidora carta bond blanco, del 2007 al 2008, el aumento fue de un 9%, y para los primeros cinco meses del 2009, el consumo de este material fue superior en 10 unidades con respecto al promedio mensual que se consumió en el 2008.

El estudio determinó que a nivel general el consumo de papel de oficio es superior al de carta bond blanco, sin embargo no existe ninguna disposición en cuanto a cuál papel debe utilizarse en los diversos equipos (fax, Impresoras, fotocopadoras).



**El Presidente de la Corte, Luis Paulino Mora Mora, destacó el uso eficiente de las nuevas tecnologías, la introducción de los despachos electrónicos y la oralidad, que han contribuido a la reducción en el uso del papel dentro de la institución.**



**“Estamos trabajando dentro del Programa Hacia Cero Papel, en una política que sea**

**obligatoria para toda la población judicial, con lineamientos específicos, que podrían estar listas en dos meses aproximadamente”, puntualizó, la coordinadora de la Comisión y representante del Consejo Superior, Lupita Chaves Cervantes.**

En cuanto al despacho del papel F-14, el Ámbito Administrativo registra un mayor porcentaje en comparación con otras unidades judiciales, pues el porcentaje llega a un 48.31% (25 337 unidades), frente al 11,54% (6054 unidades) del Ministerio Público, 3,73% (1958 unidades) de la Defensa Pública y un 9,93% (5211 unidades) del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

### **Apoyo judicial**

Acciones como ésta, se reflejan en los acuerdos aprobados por el Consejo Superior desde principio de año y que tienen que ver con las políticas de reducción de consumo de papel como lo es directriz de implementación en enero de este año del Sistema Integrado de Correspondencia Electrónica (SICE), con el fin de que la correspondencia dirigida hacia la Secretaría General de la Corte se reciba en forma electrónica y evitar un gasto innecesario de papel, con excepción de aquellos despachos judiciales que no cuente con correo electrónico o se requiera adjuntar expedientes o diligencia de interés a los oficios originales

También desde Corte Plena se ha procurado garantizar que los servidores y servidoras judiciales que reciben capacitación en el uso de herramientas tecnológicas las apliquen en sus oficinas, a través de la circular 41-2010, en la que se acordó la aplicación del régimen disciplinario a los servidores que no utilizan o mantienen actualizados los sistemas informáticos del Poder Judicial.

A esta se suma, lo acordado en Alto Órgano Judicial en el sentido de que los despachos judiciales que tengan a su cargo cuentas corrientes judiciales, remitan el original y copia de los estados de conciliación de las cuentas a su cargo únicamente al Departamento Financiero Contable y a las Administraciones Regionales según la competencia que corresponda, dejando sin efecto el envío de esta comunicación a la Auditoría Interna, que en caso de requerirlos deberá solicitarlo a la oficina de competencia.

La Dirección Ejecutiva del Poder Judicial también ha brindado su aporte en esta labor de reducción del papel con circulares en las que se informa a la población judicial que tanto el Boletín Judicial como el Diario La Gaceta pueden accederse en la intranet o en la página del Diario Oficial y así disminuir la distribución de estos documentos físicos.

De igual manera, la Sección Auditoría de Tecnología de Información de la Auditoría Interna, presentó en febrero del presente año el

informe de advertencia sobre el “Análisis de la razonabilidad de las acciones institucionales relacionadas con tecnología, llevadas a cabo para minimizar el uso del papel en el Poder Judicial”, que forma parte del “Estudio de la gestión del avance tecnológico del Poder Judicial”, realizado por la Sección Auditoría de Tecnología de Información del Despacho, el cual señala una serie de esfuerzos y estrategias institucionales y oportunidades de mejora con respecto a la disminución del uso del papel, ante la inversión institucional en el presupuesto del 2009 y 2010 de cerca de €1500 millones para las subpartidas del papel.

Donde se destacan esfuerzos como el fortalecimiento de la plataforma tecnológica: interconexión, Sitio Web del Poder Judicial, el desarrollo de algunos sistemas de información que reducen el consumo de papel y otras medidas como estadísticas electrónicas, circulares, reciclaje, configuración de impresoras, notificaciones electrónicas y oralidad. La automatización mediante el Sistema de Depósitos Judiciales de más del 95% del total de transacciones bancarias judiciales, para un ahorro de €150 millones, entre otros puntos, que finalmente dieron paso a la creación de la Comisión hacia Cero Papel.



**La Comisión la integran un representante del Consejo Superior y cuatro miembros de cada ámbito judicial, sea el administrativo, jurisdiccional, Defensa Pública, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial (OIJ).**

**Fuente: Observatorio Judicial 11 de agosto de 2010, edición 107, año 7.**